



Naciones Unidas

Informe del Comité de Información

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Suplemento No. 21 (A/52/21/Rev.1)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Suplemento No. 21 (A/52/21/Rev.1)

Informe del Comité de Información



Naciones Unidas • Nueva York, 1998

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0255-1926

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción | 1–11 | 1 |
| II. Cuestiones de organización | 12–22 | 2 |
| A. Apertura del período de sesiones | 12–14 | 2 |
| B. Elección de la Mesa | 15 | 2 |
| C. Aprobación del programa y el programa de trabajo | 16–19 | 3 |
| D. Observadores | 20–21 | 3 |
| E. Otros asuntos | 22 | 4 |
| III. Debate general y examen de cuestiones sustantivas | 23–62 | 4 |
| A. Primera parte del 19º período de sesiones (13 a 19 de mayo de 1997) | 23–56 | 4 |
| B. Continuación del período de sesiones (3 de septiembre y 14 y 17 de noviembre de 1997) | 57–62 | 10 |
| IV. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones | 63–75 | 10 |
| Anexos | | |
| I. Declaración formulada por el Presidente del Comité de Información en la apertura del 19º período de sesiones | | 14 |
| II. Declaración formulada por el Subsecretario General de Información Pública, en la apertura del 19º período de sesiones | | 16 |
| III. Nota al Comité de Información de fecha 2 de septiembre de 1997 | | 23 |

Capítulo I Introducción

1. La Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C de la Asamblea, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General pidió al Comité de Información:

“a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;”

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980, expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó su informe y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc¹, reafirmó el mandato encomendado al Comité en la resolución 34/182 y decidió aumentar de 66 a 67 el número de miembros del Comité. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité acordó que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a quincuagésimo (resoluciones 36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98 A, 40/164 A, 41/68 A, 42/162 A, 43/60 A, 44/50, 45/76 B, 46/73 B, 47/73 B, 48/44 B, 49/38 B y 50/31 B), la Asamblea General expresó de nuevo su satisfacción por la labor

realizada por el Comité y aprobó sus informes² y recomendaciones. En su quincuagésimo primer período de sesiones en las resoluciones 51/138 A y B, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea tomó nota del informe del Comité³ y aprobó sus recomendaciones por consenso. La Asamblea pidió también que el Comité le presentara un informe en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité: China y México; en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea nombró a Malta miembro del Comité; en su cuadragésimo tercer período de sesiones nombró a Hungría, Irlanda y Zimbabwe; y en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, nombró a Nepal.

5. En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió aumentar de 74 a 78 el número de miembros del Comité y nombró a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay miembros del Comité. La Asamblea decidió también nombrar a la República Socialista Soviética de Bielorrusia miembro del Comité, con efecto inmediato, para llenar la vacante dejada por la República Democrática Alemana.

6. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General decidió aumentar de 78 a 79 el número de miembros del Comité y nombró a Burkina Faso miembro del Comité.

7. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General decidió aumentar de 79 a 81 el número de miembros del Comité y nombró a la República de Corea y al Senegal miembros del Comité.

8. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General decidió aumentar de 81 a 83 el número de miembros del Comité y nombró a Gabón e Israel miembros del Comité.

9. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General decidió aumentar de 83 a 88 el número de miembros del Comité y nombró a Belice, Croacia, Kazajstán, la República Checa y Sudáfrica miembros del Comité.

10. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General decidió aumentar de 88 a 89 el número de miembros del Comité y nombró a la República Popular Democrática de Corea miembro del Comité.

11. El Comité está integrado por los Estados Miembros siguientes:

| | | | |
|-------------------|-----------------|-------------------|---|
| Alemania | Francia | Reino Unido de | Unidas, establecido por el Secretario General, informó brevemente sobre los |
| Argelia | Gabón | Gran Bretaña e | |
| Argentina | Ghana | Irlanda del | |
| Bangladesh | Grecia | Norte | |
| Belarús | Guatemala | República Árabe | |
| Bélgica | Guinea | Siria | |
| Belice | Guyana | República Checa | |
| Benin | Hungría | República de | |
| Brasil | India | Corea | |
| Bulgaria | Indonesia | República | |
| Burkina Faso | Irán (República | Democrática | |
| Burundi | Islámica del) | del Congo | |
| Chile | Irlanda | República Popular | |
| China | Israel | Democrática | |
| Chipre | Italia | de Corea | |
| Colombia | Jamaica | República Unida | |
| Congo | Japón | de Tanzania | |
| Costa Rica | Jordania | Rumania | |
| Côte d'Ivoire | Kazajstán | Senegal | |
| Croacia | Kenya | Singapur | |
| Cuba | Líbano | Somalia | |
| Dinamarca | Malta | Sri Lanka | |
| Ecuador | Marruecos | Sudáfrica | |
| Egipto | México | Sudán | |
| El Salvador | Mongolia | Togo | |
| Eslovaquia | Nepal | Trinidad y Tabago | |
| España | Níger | Túnez | |
| Estados Unidos de | Nigeria | Turquía | |
| América | Países Bajos | Ucrania | |
| Etiopía | Pakistán | Uruguay | |
| Federación de | Perú | Venezuela | |
| Rusia | Polonia | Viet Nam | |
| Filipinas | Portugal | Yemen | |
| Finlandia | | Yugoslavia | |
| | | Zimbabwe | |

Capítulo II

Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

12. La sesión de organización del 19º período de sesiones del Comité se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 13 de mayo de 1997. Inauguró el período de sesiones el Presidente saliente del Comité, Sr. Ivan Maximov (Bulgaria).

13. En la misma sesión se eligió a los miembros de la Mesa del Comité, con excepción del tercer Vicepresidente, que fue elegido por aclamación el 14 de mayo (véase el párrafo 15). El nuevo Presidente y el Subsecretario General de Información Pública hicieron sendas declaraciones (véanse los anexos I y II). El Sr. Mark Malloch Brown, Presidente del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones

objetivos del Equipo de Tareas y dijo que sus miembros seguirían de cerca los debates del Comité durante su período de sesiones para que les sirviera de orientación.

14. El Presidente comunicó al Comité que la Mesa, los representantes de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y China habían recibido, durante las consultas regulares con el Departamento de Información Pública, una propuesta de un grupo regional para que el 19° período de sesiones se celebrara en dos partes. Esa propuesta se hacía para dar al Comité ocasión de examinar las recomendaciones del Secretario General para reorientar las actividades de información pública de las Naciones Unidas, que se esperaban para julio, y, en ese contexto, el informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General. Según la propuesta, la segunda parte se celebraría después de que el Secretario General hubiese anunciado sus propuestas. El Presidente entendía que el Comité estaba de acuerdo con este planteamiento. Algunas delegaciones expresaron reservas a ese respecto y opinaron que el Comité debía debatir las cuestiones relativas a la información de modo que pudiera dar a conocer sus opiniones al Secretario General antes de que se formularan las propuestas de reforma. Otras delegaciones se manifestaron a favor de la propuesta. Tras un debate en el que intervinieron 14 Estados Miembros, el Comité decidió por consenso celebrar el período de sesiones en dos partes. Así pues, la primera parte se celebraría del 13 al 19 de mayo de 1997 y la segunda a principios de septiembre de 1997. Además se decidió que los Estados Miembros tendrían la oportunidad de hacer declaraciones durante la segunda parte.

B. Elección de la Mesa

15. De conformidad con el principio de rotación geográfica, el Comité eligió a los siguientes miembros para integrar la Mesa durante el período 1997-1998:

Presidente:

Sr. José Alberto de Sousa (Portugal)

Vicepresidentes:

Sr. Holger Martinsen (Argentina)

Sra. Maria Laose-Ajayi (Nigeria)

Sr. Salman Abbasy (Pakistán)

Relator:

Sr. Alyaksei Skrypko (Belarús)

C. Aprobación del programa y el programa de trabajo

16. En su sesión de organización, el Comité aprobó, sin objeciones, el programa y el programa de trabajo siguientes (A/AC.198/1997/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Declaración del Presidente.
5. Declaración del Subsecretario General.
6. Debate general y examen de cuestiones sustantivas:
 - a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacionales y fundado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada;
 - b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales y de los imperativos del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;
 - c) Evaluación y complementación de las actividades realizadas y de los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación.
7. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

17. El Comité celebró las sesiones sustantivas de su 19° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 13 al 19 de mayo de 1997. El período de sesiones se reanudó con sesiones que tuvieron lugar el 3 de septiembre y el 14 y 17 de noviembre de 1997.

18. Para el examen del tema 6 del programa, el Comité tuvo a la vista los siguientes informes del Secretario General: a) evaluación del funcionamiento de la Biblioteca Dag Hammarskjöld (A/AC.198/1997/2 y Add.1); b) examen

de las publicaciones del Departamento de Información Pública (A/AC.198/1997/3); c) examen de las publicaciones producidas por el Departamento de Información Pública en la esfera del desarrollo (A/AC.198/1997/4); d) integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/AC.198/1997/5); e) evaluación de los centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/1997/6); f) actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en 1996 (A/AC.198/1997/7); y g) observaciones y sugerencias de los Estados Miembros y organizaciones internacionales sobre medios de promover el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de los países en desarrollo en materia de comunicaciones (A/AC.198/1997/8). El Comité también tuvo a la vista tres documentos oficiosos de sesión: uno relativo a las funciones principales del Departamento de Información Pública, un cuestionario dirigido a los directores de los centros de información de las Naciones Unidas y un cuestionario dirigido a los asociados de los centros de información de las Naciones Unidas.

19. En la continuación de su período de sesiones, el 3 de septiembre de 1997, el Comité tuvo ante sí dos documentos de sesión, uno incluía una nota al Comité en la que el Secretario General exponía sus propuestas acerca de las medidas de reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, y otro contenía el informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, titulado “Visión mundial, voz local: programa estratégico de comunicaciones de las Naciones Unidas”.

D. Observadores

20. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros: Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, ex República Yugoslava de Macedonia, Jamahiriya Árabe Libia, Kirguistán, Lesotho, Luxemburgo, Suecia, Suriname, Turkmenistán y Uzbekistán; la Santa Sede también participó como observadora.

21. Asistieron también representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de la Unidad Africana.

E. Otros asuntos

22. El Presidente informó al Comité de que la República de Georgia había solicitado ser miembro del Comité.

Capítulo III Debate general y examen de cuestiones sustantivas

A. Primera parte del 19º período de sesiones (13 a 19 de mayo de 1997)

23. Los siguientes Estados miembros del Comité formularon declaraciones durante el debate general: Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, Bulgaria, China, Cuba, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guyana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda (en nombre del Grupo de los Estados de Europa occidental y otros Estados), Israel, Jamaica (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe), Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos (en nombre de la Unión Europea), República Árabe Siria, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania (en nombre del Grupo de los 77), Sudán, Túnez, Ucrania, Uruguay y Zimbabue. Además, formularon declaraciones los observadores de los Emiratos Árabes Unidos y la ex República Yugoslava de Macedonia. Se leyó un mensaje del Subdirector General para Comunicaciones, Información e Informática de la UNESCO.

24. Al abordar las cuestiones sustantivas ante el Comité, todos los oradores expresaron el compromiso sincero de sus gobiernos para con la libertad de prensa y la libertad de información, que constituían libertades fundamentales e indispensables para la democracia y el desarrollo. Condenaron los ataques a los periodistas, donde fuere que se produjeran, y rindieron solemne homenaje a quienes habían perdido la vida en el desempeño de su profesión. Muchas delegaciones recordaron la importante conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa el 2 de mayo de 1997 y un orador calificó de “magnífico” el programa organizado por el Departamento de Información Pública. Otros oradores apoyaron decididamente los seminarios regionales para periodistas organizados por el Departamento en cooperación con la UNESCO y observaron la función positiva que desempeñaban en la promoción de medios de comunicación independientes y pluralistas. Expresaron su reconocimiento por el apoyo del Departamento a un seminario similar que

se estaba planificando para los países de Europa central y oriental, que se celebraría en Sofía en septiembre de 1997.

25. Algunos oradores señalaron la permanente importancia de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, basado en la libre y equilibrada circulación de la información en un mundo en que se hallaban muy generalizadas las disparidades entre los niveles de desarrollo tecnológico y en que cada vez era mayor la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. A su juicio, era fundamental que los países en desarrollo tuvieran acceso a los logros de la revolución en la información. Dijeron que los medios de difusión debían servir en forma imparcial a la causa de la democracia, el desarrollo y la paz. Varios oradores dijeron que la información no debía socavar los valores, distorsionar los hechos ni demostrar prejuicio respecto de los países que poseían otros sistemas y otros valores.

26. Al abordar las políticas y actividades en materia de información pública de las Naciones Unidas, todos los oradores apoyaron la opinión de que los programas de comunicaciones, la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas y la difusión de información para proyectar una imagen positiva de las Naciones Unidas en todos sus aspectos constituían las prioridades del Departamento de Información Pública. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, dijo que debía existir el compromiso con la tarea impostergable de fortalecer la función de información en el sistema de las Naciones Unidas. En palabras de otro orador, el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para enfrentar los retos del siglo XXI en materia de información era la prioridad principal.

27. Muchas delegaciones expresaron que comprendían la necesidad de reformar las Naciones Unidas, incluida la reforma del Departamento de Información Pública. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso en apoyo de los intentos de reforma del Secretario General, señaló la importancia de las tareas de promoción del Departamento encaminadas a ganar la voluntad de las personas hacia las Naciones Unidas. En palabras de otra delegación, era importante que se difundieran las buenas noticias sobre las Naciones Unidas. Todos convinieron en que debía disponerse de recursos proporcionales al mensaje.

28. Todas las delegaciones tomaron nota de que el Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas presentaría recomendaciones en julio de 1997. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, así como varios otros oradores, expresaron enfáticamente la opinión de que deberían solicitarse las opiniones de los Estados Miembros sobre cualquier proyecto de reforma del Departamento de

Información Pública. Por consiguiente, consideraban que debía haber una estrecha cooperación y participación de los miembros del Comité de Información con el Equipo de Tareas a fin de que hubiera transparencia en el proceso de reforma. Como lo expresó un orador, la anuencia y el apoyo de los Estados Miembros era una condición sine qua non para el éxito de la reforma que se está llevando a cabo en las Naciones Unidas. Algunos oradores preguntaron si la composición del Equipo de Tareas le permitiría considerar debidamente los diversos intereses de todos los Estados Miembros y formular recomendaciones objetivas. Una delegación sugirió que se agregaran al Equipo de Tareas expertos en medios de difusión procedentes de los países en desarrollo.

29. Un orador dijo que la reforma no debería ser un fin en sí mismo ni reflejar las opiniones de sólo un país o un grupo de países y que el Comité debería aprobar todas las nuevas propuestas sobre la estructura del Departamento de Información Pública antes de que fueran aplicadas. Otro recordó que la reforma del Departamento emprendida unos 10 años antes había sido un fracaso y esperaba que no se repitieran esos resultados. Varias delegaciones dijeron que era importante que el Equipo de Tareas trabajara en estrecho contacto con altos funcionarios del Departamento en la formulación de sus recomendaciones. A juicio de una delegación, debería consultarse toda reforma del Departamento con su jefe y no deberían eliminarse ni reducirse los programas de un Departamento que gozaba de amplio consenso dentro de la Organización.

30. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, dijo que antes de cambiar el nombre del Departamento de Información Pública, los Estados Miembros deberían informarse cabalmente de las razones que sustentaban la propuesta y de la manera en que afectaría a los programas y actividades en curso. Otro orador sostuvo decididamente que el cambio de nombre u otras medidas relativas al Departamento deberían ser aprobadas por la Asamblea General. Varias otras delegaciones convinieron en que la función del Departamento no debía restringirse simplemente a la de enlace entre la Organización y los medios de difusión. Un orador opinó que el Departamento debía utilizar su mandato para desempeñar una función primordial y no subsidiaria en la generación de apoyo al desarrollo en todo el mundo. En tal sentido, una delegación observó que el programa de información pública era tan sustantivo como los programas económicos, humanitarios o de otra índole y que el Departamento no era por cierto un servicio administrativo o de apoyo. Varios otros oradores apoyaron ese punto de vista.

31. Algunos oradores convinieron en que toda modificación de la estructura del Departamento debía tener en cuenta los mandatos de la Asamblea General; en palabras de un orador, proceder de otra manera sería “burlarse” de las instrucciones de la Asamblea. Otro orador observó que muchas de las funciones del Departamento habían sido establecidas por mandato de la Asamblea y que toda modificación que pudiera afectar esos mandatos exigía el aporte del mayor número posible de Estados Miembros. Expresó plena confianza en que el Secretario General velaría por que el Equipo de Tareas consultara con los Estados Miembros. Un orador pidió más transparencia en los mandatos no financiados, que constituirían un gasto enorme para el Departamento. Otra delegación dijo que no acogería con beneplácito la reducción de la utilización del idioma ruso en el contexto de la reforma, en tanto otras delegaciones subrayaron asimismo la importancia del multilingüismo y la difusión de la información en árabe. Varias delegaciones subrayaron que el objetivo de la reforma no debería limitarse simplemente a reducir los gastos sino a aumentar la eficiencia y a producir más con menos.

32. En tal sentido, muchas delegaciones elogiaron al Departamento de Información Pública por haber logrado satisfacer la creciente demanda de información y por el servicio profesional y eficaz que estaba proporcionando en la actual crisis financiera. Reiteraron su apoyo a la gestión del Departamento dinámica y orientada pragmáticamente y a su enfoque innovador de sus tareas informativas y expresaron su reconocimiento a todo el personal por la dedicación a su trabajo. En palabras de un orador, la administración y el personal del Departamento merecían grandes elogios por sus incansables esfuerzos por fortalecer la imagen de las Naciones Unidas y por el elevado profesionalismo que habían mantenido en todo momento en el cumplimiento de sus funciones. Sugirió que se examinaran cuidadosamente las estructuras y los nuevos métodos de trabajo elaborados por el Departamento en los últimos años antes de que se prepararan o introdujeran nuevas recomendaciones para su reforma. Otro orador dijo que el Departamento ya había comenzado su renovación, creando de esa manera una base fiable para la reforma futura.

33. Varios oradores subrayaron la importancia de que el Departamento difundiera información a los países en desarrollo. Opinaron además que en la actual era de la información se debía fortalecer el Departamento y, por consiguiente, el proceso de reforma debería afianzar y no debilitar sus funciones. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, dijo que el Departamento debería asesorar a otros departamentos y misiones sobre la

manera de integrar una política de información en su labor sustantiva. Una delegación, hablando asimismo en nombre de un grupo numeroso, formuló algunas sugerencias concretas al Equipo de Tareas, entre ellas que la libre circulación de información exacta y actualizada, teniendo en cuenta la diversidad lingüística de la Organización, debía seguir siendo la función primordial del Departamento y que la difusión de información pertinente sobre las Naciones Unidas y sus programas debía seguir siendo una actividad central del Departamento, en particular en los países en desarrollo. Además, expresó la esperanza de que el Equipo de Tareas tomara debida nota de todas las sugerencias formuladas en el actual período de sesiones del Comité y se veía alentado por su compromiso a proseguir el proceso de consulta con los Estados Miembros a fin de atender las opiniones de todas las delegaciones. Dijo además que las reformas debían estar encaminadas principalmente a crear un Departamento de Información Pública más eficaz, productivo e imaginativo, en vez de simplemente reducirlo o eliminar actividades o programas útiles con el único objetivo de lograr economías. Un orador dijo que los Estados Miembros no deberían esperar que el Departamento los convenciera de la utilidad de la Organización, esa era la tarea de los Representantes Permanentes. Esperaba que el Equipo de Tareas formulara propuestas que fortalecieran aún más la capacidad del Departamento de atender las necesidades de los países y los pueblos. En ese contexto se veía alentado por la participación del Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en el Equipo de Tareas.

34. Varias delegaciones subrayaron la importancia de que el Departamento siguiera coordinando ciertas actividades realizadas por mandato relativas a la misión y la función de las Naciones Unidas respecto de la paz y la seguridad y el desarrollo socioeconómico, entre ellas los programas especiales para Palestina, sobre descolonización, preservación del medio ambiente y otras actividades de desarrollo. Una delegación expresó su reconocimiento por el excelente programa del Departamento para conmemorar el décimo aniversario del desastre de Chernobyl. Otra delegación dijo que el Departamento merecía reconocimiento por su importante papel en la lucha contra el *apartheid* en Sudáfrica. Un orador felicitó al Departamento por su cooperación con la Universidad de Columbia en la realización de una mesa redonda que había tenido lugar recientemente sobre las comunicaciones en la promoción de la paz, el desarrollo, la democracia y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la aldea planetaria.

35. Muchas delegaciones, entre ellas una que habló en nombre de varias otras, subrayaron la importancia funda-

mental del componente de información en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y apoyaron decididamente la participación del Departamento en las primeras etapas de planificación de esas misiones. Un orador consideró que el mantenimiento de la paz era una esfera clave para la difusión eficaz de información y apoyó el llamamiento del Secretario General en tal sentido para que se practicara un “periodismo preventivo”. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el mecanismo consultivo interdepartamental que se reunía periódicamente para analizar los componentes de información de las operaciones de mantenimiento de la paz. Un orador, en nombre de un grupo, expresó concretamente su reconocimiento por el seminario sobre políticas y prácticas de información pública para las misiones sobre el terreno, organizado en marzo de 1997 por el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

36. Muchos oradores expresaron apoyo a la preservación y el fortalecimiento de los centros de información de las Naciones Unidas y lamentaron las reducciones de recursos que iban en detrimento de sus importantes programas. Un orador, en nombre de un grupo, dijo que las Naciones Unidas debían tener “una voz y un rostro” en los países y las regiones de todo el mundo y a tal fin consideró que los centros de información de las Naciones Unidas eran una parte esencial de la proyección exterior de las Naciones Unidas. Otra delegación describió a los centros de información como catalizadores y pilares de la estrategia de información para estimular el interés del público por las Naciones Unidas y sensibilizar a los pueblos del mundo respecto de las cuestiones internacionales. Consideró que los directores de los centros de información de las Naciones Unidas estaban realizando una labor positiva pese a la reducción de los recursos. Otro orador dijo que las funciones de los centros de información de las Naciones Unidas eran mucho más amplias que las de servir de simples depositarios de documentos. Algunos oradores subrayaron el valor especial de los centros como fuentes de información, en particular para los países en desarrollo. Al subrayar ese punto, el representante de una delegación dijo que en esos países los centros de información de las Naciones Unidas eran el único punto de contacto con valiosas fuentes de materiales procedentes de las Naciones Unidas. Dijo además que en los países en desarrollo debería hacerse particular hincapié en integrar las innovaciones tecnológicas en el funcionamiento de los centros de información de las Naciones Unidas para que fueran modelos de información con alta tecnología para los pueblos que carecían de recursos.

37. Otro orador dijo que su delegación consideraba muy importantes las actividades de los centros de información y los componentes de información de las Naciones Unidas en los países con economías en transición. Subrayó la mayor eficacia y las valiosas actividades del componente de información de la oficina de las Naciones Unidas en Minsk, que había dado por resultado “un aumento notable del interés del público” por las Naciones Unidas. Una delegación expresó su reconocimiento por la labor del Centro de Información de las Naciones Unidas en Moscú, pero lamentó la situación de su personal, concretamente el nivel del puesto de Director, que consideró debía ser elevado. Varios oradores expresaron su satisfacción por la eficiente labor de los centros de información de las Naciones Unidas en Yakarta, México, D.F. y Jartum. Al referirse a este último centro, un orador observó que los centros de información de las Naciones Unidas deberían informar sobre los acontecimientos positivos ocurridos en las zonas que atendían.

38. Respecto de la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del PNUD, muchas delegaciones dijeron que debía estudiarse la integración en cada caso en particular, teniendo en cuenta las opiniones de los países anfitriones. Una delegación, calificando a los centros de información de las Naciones Unidas de “ventanas al mundo” de la Organización, subrayó algunos problemas, tanto de carácter administrativo como sustantivo, que planteaba la integración. Por consiguiente, consideró que los Estados Miembros, que eran los usuarios finales, y no los agentes no gubernamentales, deberían estudiar cuidadosamente el proceso, y agregó que el Departamento no podría ser reformado por agentes extraños a la Organización. Un orador planteó la cuestión de la pérdida de eficiencia y eficacia de los centros de información de las Naciones Unidas en algunos países, incluido el suyo propio, tras su integración con las oficinas exteriores del PNUD y pidió la restitución de la autonomía del Centro de Información de las Naciones Unidas en Dacca. Otra delegación dijo que, respecto de las estructuras operacionales del Departamento de Información Pública, en particular los centros de información de las Naciones Unidas y la Biblioteca Dag Hammarskjöld, su delegación tenía serias reservas acerca de las sugerencias relativas a la privatización de esas estructuras o a la delegación de su gestión a órganos que no fueran las Naciones Unidas porque ello comprometería su independencia, fiabilidad y objetividad.

39. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, dijo que la integración era un mecanismo útil en ciertos casos pero señaló que cuando los centros de información de las Naciones Unidas podían desempeñar mejor su mandato en

forma separada, deberían poder mantener su autonomía. Encomió además al centro de información de las Naciones Unidas en Puerto España por desempeñar una función importante en una región integrada por países muy dispersos y reiteró una recomendación anterior en el sentido de que se proporcionara a la oficina del PNUD en Jamaica la capacidad de complementar las actividades del centro de información. Apoyó asimismo la idea de que se permitiera que los centros de información de las Naciones Unidas prestaran servicios de información pública a los órganos de las Naciones Unidas en sus respectivos lugares y que el portavoz del centro participara en la preparación sustantiva y el tratamiento de las cuestiones. Un orador dijo que se debería seguir fortaleciendo a los centros de información integrados y que sus directores deberían tener más acceso a documentación pormenorizada sobre diversos asuntos. Una delegación elogió la estrecha cooperación entre el Departamento de Información Pública y el PNUD por conducto del mecanismo de alto nivel ya instituido y subrayó la importancia de la aplicación plena del mandato sobre información pública y la necesidad de que se consultara al Departamento en la selección y la evaluación de la actuación profesional de los representantes residentes y los coordinadores residentes que desempeñaban también funciones de directores de los centros.

40. Una delegación sugirió que se necesitaba examinar con una nueva perspectiva los centros de información de las Naciones Unidas. Con miras a ello, dijo que quizás el Equipo de Tareas debería estudiar cinco o seis centros concretos para ver lo que funcionaba y lo que no. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, sugirió que el Equipo de Tareas se planteara que la función de los centros de información de las Naciones Unidas se centrara más en los problemas pertinentes para determinados países, que éstos debían contar con recursos suficientes para desempeñar sus tareas principales y que se los debía integrar en la medida pertinente y conveniente.

41. Con respecto a la cuestión de utilizar nuevas tecnologías para difundir el mensaje de las Naciones Unidas, muchos oradores manifestaron su reconocimiento por las actividades del Departamento en la difusión electrónica de materiales para aumentar el número de destinatarios del mensaje de las Naciones Unidas y ahorrar dinero. Un orador señaló que en el Departamento había una nueva tendencia a elevar las actividades de información al nivel más moderno. Otro encomió la utilización que hacía el Departamento de tecnologías de comunicación modernas, señalando en concreto su labor positiva en el enriquecimiento de la página de presentación de las Naciones Unidas en la Internet, así como la utilización de tecnologías modernas

por la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Un orador señaló con gran satisfacción que la página de presentación de las Naciones Unidas aparecía ahora en la Internet en español y francés, además de inglés. Al mismo tiempo, sin embargo, muchos oradores subrayaron la importancia de seguir difundiendo información en los medios de comunicación tradicionales para atender las necesidades de los países menos avanzados técnicamente que otros. A ese respecto, una delegación apoyó la opinión manifestada por el Comité Administrativo de Coordinación sobre el acceso universal a los servicios básicos de comunicación e información de que las Naciones Unidas debían prestar asistencia para hacer accesibles a los países en desarrollo los avances de la revolución en materia de información.

42. Algunas delegaciones se refirieron al valor de las publicaciones producidas por el Departamento de Información Pública para transmitir el mensaje de las Naciones Unidas. Varias de ellas manifestaron su firme apoyo a las publicaciones del Departamento sobre el desarrollo, entre ellas *Development Business*, *Development Update*, *Crónica de las Naciones Unidas*, *Africa Recovery*, y *UN Briefing Papers*, que, a su juicio, podrían contribuir a promover los intereses del desarrollo. Una delegación en particular consideró que *Development Business* tenía capacidad para generar oportunidades comerciales, y otra apoyó la propuesta de que esa publicación se transmitiera por medio de Internet. Un orador sugirió la posibilidad de que el Departamento creara una nueva publicación diaria o semanal que incluyera la información más importante sobre la labor del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación señaló los éxitos del Departamento, como la colección de *Libros azules*, y la *Crónica de las Naciones Unidas*, que habían mejorado.

43. En cuanto a la Biblioteca Dag Hammarskjöld, una delegación manifestó estar muy favorablemente impresionada por la reforma que ya estaba llevándose a cabo en la Biblioteca y consideró que el estudio realizado por los consultores era de muy buena calidad. Otro orador acogió con satisfacción las recomendaciones del estudio y celebró que hubieran recibido el apoyo del Secretario General. Por consiguiente, manifestó la esperanza de que el Equipo de Tareas utilizara la evaluación para seguir mejorando las funciones de la Biblioteca. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, observó que la evaluación contenía muchas propuestas útiles y que debían ser aplicadas lo antes posible. Varias delegaciones encomiaron los programas de formación de la Biblioteca, de los que se habían beneficiado en gran medida, y dieron las gracias al personal por los servicios de consulta que proporcionaban constantemente. Una delegación manifestó la esperanza de

que se asignaran a la Biblioteca recursos proporcionales a su trabajo.

44. Algunas delegaciones manifestaron gran reconocimiento por los servicios que el Departamento de Información Pública proporcionaba a los corresponsales. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, dijo que los resúmenes y los comunicados de prensa cotidianos tenían especial valor para las delegaciones pequeñas, y debían mantenerse. Varias de ellas mencionaron la importancia de llegar a las organizaciones de medios de difusión medianas y pequeñas, especialmente en el mundo en desarrollo. A ese respecto, una delegación encomió al Departamento por los vínculos que había establecido con diversos medios de difusión del mundo entero. Una delegación mencionó los programas de formación del Departamento dirigidos a profesionales de los países en desarrollo, incluidos los periodistas palestinos, y manifestó la esperanza de que el Departamento siguiera desempeñando una función pionera en esa esfera. Otra delegación dio las gracias al Departamento por haber organizado el Foro Mundial de Televisión, celebrado del 19 al 21 de noviembre de 1997.

45. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, sugirió que el Equipo de Tareas se planteara la cuestión de mejorar el acceso de la prensa a fuentes fidedignas de información dentro de la Secretaría. Además, dijo que la Oficina del Portavoz del Secretario General debía ofrecer una versión autorizada de la posición del Secretario General y debía preparar los artículos en un formato adecuado para ser utilizados en los medios de difusión. También dijo que el Departamento de Información Pública en su conjunto debería seguir suministrando otras formas de material directo a los medios de difusión. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo, encomió al Departamento por sus esfuerzos por reflejar la diversidad lingüística en la información que producía y, en ese contexto, alabó sus comunicados de prensa en otros idiomas de trabajo y alentó que se difundieran por Internet.

46. Varias delegaciones también manifestaron satisfacción por el multilingüismo de los productos de radio del Departamento y en particular se refirieron a la programación en español y portugués. Un orador dijo que su delegación había trabajado activamente con el Departamento en la preparación de un programa en portugués para los Servicios de Radio de las Naciones Unidas, que había resultado un éxito y que se debía mejorar aún más. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, subrayó que la radio seguía siendo el medio de información más importante y adaptable en el Caribe, y pidió que se fortaleciera la Dependencia de radio para el Caribe. Varios oradores hicieron hincapié en la función fundamental que desempeñaba la

radio en los países en desarrollo como medio más accesible para sus poblaciones, y a ese respecto señalaron que era necesario fortalecer los servicios de radio del Departamento. Otra delegación tomó nota de las innovaciones introducidas por el Departamento, como los debates mundiales de radio en directo sobre cuestiones de interés mundial celebrados entre el Secretario General y periodistas de redes radiofónicas de cinco continentes. A juicio de una delegación, debían proporcionarse al Departamento los medios financieros necesarios para sus producciones de radio.

47. Una delegación protestó por la violación de su soberanía nacional por las transmisiones de radio y televisión que otro país dirigía concretamente contra su país con fines subversivos. Su país seguiría adoptando las medidas necesarias para proteger su soberanía y dignidad, según dijo el orador.

48. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, encomió la operación de las visitas con guía del Departamento y manifestó la esperanza de que en el curso de éstas se permitiera el acceso a la mayor parte posible del edificio de la Sede. A su juicio, convenía incluir el acceso a las salas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, incluso durante la celebración de reuniones oficiales.

49. Varias delegaciones señalaron las contribuciones positivas del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en la formulación de un mensaje conjunto de las Naciones Unidas. Otra indicó que la función de ese Comité podía fortalecerse en el proceso de reforma con objeto de que pudiera servir de foro para la coordinación de una estrategia de información dentro del sistema de las Naciones Unidas.

50. A continuación del debate, el Comité siguió deliberando sobre su próximo programa de trabajo.

51. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, informó de que su grupo se había reunido para tratar diversos aspectos de la labor del Comité. La oradora dijo que aunque no tenía la intención de poner en duda la credibilidad del grupo integrado por la Mesa del Comité, los representantes de los grupos regionales y el Grupo de los 77 y China, su grupo creía que las decisiones sobre cuestiones sustantivas deberían ser tomadas por el Comité y no por la Mesa ampliada. Por consiguiente, podría convocarse un grupo de trabajo oficioso para hacer recomendaciones definitivas y mutuamente satisfactorias sobre la reforma del Departamento, así como sobre los proyectos de resolución que debía aprobar el Comité. Además, dijo que la composición de la Mesa debía limitarse a la Mesa elegida aunque, a juicio de su grupo, el Presidente debía invitar a otros miembros del Comité a participar sobre una base

geográfica equitativa. Algunas otras delegaciones apoyaron esa posición general.

52. Un orador especificó que, a juicio de su delegación, lo que se examinaba era los métodos de trabajo del Comité de Información y no el trabajo de reforma del Equipo de Tareas. Hizo hincapié —y otra delegación también estuvo de acuerdo en ello— en que no debían relacionarse las dos cuestiones. Varias delegaciones no creían que la labor del grupo integrado por la Mesa del Comité, los representantes de los grupos regionales y el Grupo de los 77 y China había sido satisfactoria. Un orador subrayó la importancia de las actividades del Comité y señaló que era necesario celebrar más deliberaciones antes de la reanudación del período de sesiones en septiembre.

53. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, dijo que a su juicio la labor de la Mesa del Comité, los representantes de los grupos regionales y el Grupo de los 77 y China se había llevado a cabo de manera abierta y transparente, con la representación de todos los grupos regionales. Dijo que la primera y principal función de ese grupo era reunirse para celebrar consultas y a fines de información, y que en sus reuniones no se tomaban decisiones de carácter sustantivo. A su juicio, la Mesa ampliada había funcionado bien durante algunos años y había hecho un buen trabajo. Subrayó la importancia de mantener el consenso que había prevalecido en el Comité. El mismo orador dijo que se daba cuenta de que el proceso de reforma había dado lugar a temores y sospechas. No obstante, a juicio de las delegaciones que representaba, los miembros del Comité habían tenido la oportunidad de exponer sus opiniones en el debate general, y ahora debía permitirse al Equipo de Tareas que realizase su trabajo. Dijo que los miembros del Equipo de Tareas habían manifestado claramente que estaban abiertos a sugerencias, y que no habían ahorrado consultas. A juicio de su delegación, el momento oportuno para examinar los trabajos del Equipo de Tareas era el de la continuación del 19º período de sesiones del Comité, programado para septiembre, cuando cualquier recomendación podía examinarse en el contexto del proceso de reforma general; por consiguiente, pidió que todas las decisiones sobre cuestiones sustantivas se aplazaran hasta ese momento.

54. Varias delegaciones hablaron en apoyo de ese punto de vista. Un orador señaló que, a juicio de su delegación, las resoluciones aprobadas por el Comité en anteriores períodos de sesiones siempre habían reflejado los deseos y las recomendaciones de todos los miembros y, por consiguiente, se preguntaba en qué se había equivocado la Mesa, si es que se había equivocado, en el curso de sus trabajos.

A su juicio, establecer otros mecanismos para los trabajos del Comité significaría crear una pesadilla burocrática.

55. Los representantes de varios grupos dijeron que necesitaban más detalles sobre la propuesta que se había planteado y más tiempo para celebrar consultas antes de tomar una decisión al respecto.

56. Habida cuenta del debate que había tenido lugar, el Presidente del Comité decidió proseguir las consultas bilaterales con los representantes de los grupos regionales y con la Mesa. El objetivo sería llegar a una recomendación por consenso sobre las propuestas, y a una fecha acordada para convocar una nueva reunión antes de septiembre.

B. Continuación del período de sesiones (3 de septiembre y 14 y 17 de noviembre de 1997)

57. De conformidad con el acuerdo a que se había llegado durante la primera parte del período de sesiones, el Comité de Información inauguró la continuación de su 19º período de sesiones el 3 de septiembre. El Comité tuvo ante sí un documento de sesión en el que figuraba una nota dirigida al Comité en la que el Secretario General transmitía sus propuestas con respecto a medidas en el contexto de la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, al igual que un documento de sesión en el que figuraba el informe del Equipo de Tareas.

58. El Subsecretario General de Información Pública presentó al Comité una reseña del contenido de la nota e indicó que el Secretario General estaba de acuerdo con el planteamiento conceptual y el tenor de las principales recomendaciones del Equipo de Tareas. Añadió que, a juicio del Secretario General, la información pública y las comunicaciones constituían una parte integral del programa sustantivo de las Naciones Unidas y no simplemente una función de apoyo.

59. El Presidente del Equipo de Tareas se dirigió al Comité en la continuación del período de sesiones en nombre de sus colegas y resaltó las principales recomendaciones que figuraban en su informe. Hizo hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros garantizaran que los mandatos relativos a las comunicaciones y a la información pública guardaran relación con los recursos disponibles por el departamento interesado. Añadió que el Equipo de Tareas no se proponía dar instrucciones al Departamento sobre cómo llevar a cabo su labor, sino más bien darle autoridad, orientación y objetivos.

60. El Presidente del Comité informó ulteriormente al Comité de que, sobre la base de sus consultas con los grupos regionales y otros grupos, había llegado a la conclusión de que los Estados Miembros estimaban que necesitaban más tiempo para estudiar la documentación que tenía ante sí el Comité y por lo tanto deseaba que se suspendiera el período de sesiones, de modo que hubiera tiempo para celebrar consultas. Aseguró al Comité que volvería a presentarse ante él con los resultados de sus consultas, antes del examen del tema 89 del programa por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). Sobre esa base, el Comité decidió suspender el período de sesiones.

61. Durante el intervalo, el Presidente invitó a representantes de los grupos regionales y otros grupos a celebrar consultas acerca de la conclusión del examen del tema 6 y acerca del examen del tema 7 del programa del Comité, y en esas consultas subrayó la importancia de llegar pronto a una decisión sobre las cuestiones que tenía ante sí el Comité, considerando que el Comité de Información iba a reanudar su período de sesiones antes de que la Comisión Política Especial y de Descolonización examinara el tema 89 titulado “Cuestiones relativas a la información”. En las consultas hubo consenso general de que debido a las circunstancias no habituales en que se desarrollaba la labor del Comité en 1997 convenía redactar una resolución técnica, que se incluiría en el informe del Comité a la Comisión Política Especial y de Descolonización.

62. En otra serie de consultas, el Presidente preparó un proyecto junto con los representantes de los grupos regionales y otros grupos. Tras las nuevas consultas celebradas el 13 de noviembre de 1997, se pidió al Presidente que elaborara, para su examen por el Comité, un proyecto de resolución preparado sobre la base del texto presentado por el Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de Asia y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, así como del proyecto que ya se había distribuido. El nuevo proyecto de resolución propuesto por el Presidente se presentó al Comité en el documento A/AC.198/1997/L.3.

Capítulo IV

Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones

63. En su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo, el Comité decidió, por consenso, recomendar a la Asamblea General que adoptara el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de decisión

Aumento del número de miembros del Comité de Información

La Asamblea General decide aumentar el número de miembros del Comité de Información de 89 a 90 miembros, y decide nombrar a Georgia miembro del Comité de Información.

64. En su octava sesión, celebrada el 14 de noviembre de 1997, el Comité pasó a ocuparse del tema 7, Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Hicieron declaraciones los representantes de Argelia, Belarús, el Brasil, China, Cuba, Egipto, Jamaica, los Países Bajos, el Pakistán y la República Árabe Siria.

65. La primera versión del proyecto de informe del Comité sobre su 19º período de sesiones (A/AC.198/1997/L.1), fue presentada por el Relator y se examinó sección por sección. Sobre la base de las propuestas de varias delegaciones, el Comité convino en modificar la redacción de los párrafos 14 y 60 para reflejar debidamente el proceso de consultas celebradas por el Presidente desde la sesión que se celebró en septiembre. En consecuencia, se añadieron dos nuevos párrafos después del párrafo 60 del proyecto de informe.

66. El Comité decidió por consenso aprobar el proyecto de resolución A, titulado “Información al servicio de la humanidad”, que figuraba en el documento A/AC.198/1997/L.2, y el proyecto de resolución B, titulado “Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas”, que figuraba en el documento A/AC.198/1997/L.3. Una delegación expresó la opinión de que el proyecto de resolución se había redactado con apresuramiento y que se habían brindado escasas oportunidades para examinarlo y revisarlo a nivel del Comité en su conjunto.

67. Diversas delegaciones hicieron declaraciones sobre el funcionamiento general y los métodos de trabajo del Comité de Información. Subrayando la calidad dinámica de la información, algunas delegaciones opinaron que el mecanismo de consultas entre el Presidente y los representantes de los grupos regionales y otros grupos, aunque útil era insuficiente. Esas delegaciones propusieron que el Comité adoptara el sistema de celebrar consultas officiosas en sus próximos períodos de sesiones. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, dijo que no podía apoyar esa idea, porque consideraba que el mecanismo actual había sido eficaz para mantener un espíritu de avenencia y de asociación.

68. Todas las delegaciones convinieron en que en 1997 la labor del Comité se había desarrollado en circunstancias excepcionales. Varios oradores señalaron que el Comité no había podido terminar su labor. Uno puso de relieve una falta de “seriedad” en el desarrollo de los trabajos del Comité durante el actual período de sesiones. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, dijo que eso se debía

a circunstancias externas sobre las que el Comité no tenía control alguno.

69. Teniendo en cuenta que el período de sesiones había coincidido con un período de reforma de las Naciones Unidas, varias delegaciones se lamentaron de que el Comité hubiera perdido la ocasión de contribuir a ese proceso. Una delegación dijo que el Comité no había hecho oír su voz y que ese silencio se podía interpretar como una aceptación. Varias delegaciones lamentaron que no hubiera habido tiempo suficiente para debatir las cuestiones sustantivas y esperaban que en el próximo período de sesiones del Comité hubiera ocasión de entablar debates más a fondo y más constructivos. Algunas delegaciones señalaron a la atención del Comité los avances logrados por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, al que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1997/1, de 18 de julio de 1997, había encomendado elaborar una estrategia global de la gestión de la información para el sistema de las Naciones Unidas, y propusieron que el Comité de Información se mantuviera al corriente de los avances que se realizasen en esa esfera.

70. Muchas delegaciones creían firmemente que se necesitaba más preparación, incluida la labor relativa al programa, en el próximo período de sesiones del Comité, y estimaban que a ese respecto resultaría productivo un proceso organizado de consultas oficiosas.

71. Una delegación pidió que constara en acta que se había sumado al consenso sobre el proyecto de resolución B en el entendimiento de que las actividades encomendadas en un mandato, de las que se hacía mención en el párrafo 5 del proyecto, incluirían todas las actividades del Departamento que se mencionaban en resoluciones anteriores de la Asamblea General, incluida la resolución 51/138 B, de 13 de diciembre de 1996.

72. Algunas delegaciones pidieron que el Subsecretario General de Información Pública diera a conocer sus opiniones al Comité. En respuesta, el Subsecretario General se refirió brevemente al informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información⁵ y comunicó al Comité que haría una declaración más detallada ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

73. También en su octava sesión, el Comité decidió, por consenso, recomendar a la Asamblea General que aprobara los siguientes proyectos de resolución:

Proyecto de resolución A

Información al servicio de la humanidad

La Asamblea General,

Tomando nota también del amplio e importante informe del Comité de Información⁴,

Tomando nota también del informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información⁵,

Insta a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a que, reafirmando su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la libertad de prensa y la libertad de información, así como los de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de difusión, profundamente preocupados por las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como por las consecuencias de todo tipo que se derivan de esas disparidades y que afectan a la capacidad de los medios de difusión públicos, privados y de otro tipo y de los particulares de los países en desarrollo para divulgar información y comunicar sus puntos de vista y sus valores culturales y éticos mediante la producción cultural endógena, y para velar por la diversidad de fuentes de información y por su libre acceso a la información, y reconociendo el llamamiento que se ha hecho en ese contexto en pro de lo que se ha denominado en las Naciones Unidas y en diversos foros internacionales “un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, considerado como un proceso evolutivo y continuo”:

a) Cooperen y adopten medidas concertadas para reducir las disparidades existentes en las corrientes de información en todos los planos mediante el aumento de la asistencia para el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de comunicación de los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades y las prioridades que esos países asignen a esas esferas, para que tanto ellos como sus medios de difusión públicos, privados o de otro tipo puedan formular sus propias políticas de información y comunicación libre e independientemente y aumentar la participación de los medios de difusión y de las personas en el proceso de comunicación, y asegurar una corriente de información libre en todos los planos;

b) Velen por que los periodistas puedan desempeñar sus tareas profesionales en libertad y con eficacia y condenen enérgicamente todos los ataques contra ellos;

c) Presten apoyo para que se puedan continuar y fortalecer los programas de capacitación práctica para

locutores de los medios de difusión públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo;

d) Promuevan las actividades y la cooperación regionales entre países en desarrollo, así como la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo, a fin de reforzar la capacidad de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de difusión y la tecnología de las comunicaciones en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información;

e) Procuren proporcionar, además de la cooperación bilateral, todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo y a sus medios de difusión, públicos, privados o de otro tipo, teniendo debidamente en cuenta sus intereses y necesidades en la esfera de la información, así como las medidas ya adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las encaminadas a:

i) Desarrollar los recursos humanos y técnicos que son indispensables para el mejoramiento de los sistemas de información y comunicación en los países en desarrollo y apoyar la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya se están ejecutando con el auspicio de entidades públicas y privadas en todo el mundo en desarrollo;

ii) Crear condiciones que permitan a los países en desarrollo y a sus medios de difusión públicos, privados o de otro tipo, valiéndose de sus recursos nacionales y regionales, producir tecnología de comunicaciones adaptada a sus necesidades nacionales, así como el material necesario para programas, especialmente para las emisiones de radio y televisión;

iii) Prestar asistencia para establecer y promover enlaces de telecomunicaciones en los planos subregional, regional e interregional, especialmente entre países en desarrollo;

iv) Facilitar, según proceda, el acceso de los países en desarrollo a la tecnología de comunicaciones disponible en el mercado libre;

f) Presten pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación⁶ establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe estar al servicio de los medios de difusión públicos y privados.

Proyecto de resolución B

Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reafirmando enérgicamente la función primordial que le incumbe en la tarea de elaborar, coordinar y armonizar las políticas y las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información,

1. *Toma nota* del informe del Comité de Información⁴;
2. *Observa* que el Comité de Información no pudo concluir su labor durante su 19º período de sesiones;
3. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información⁵;
4. *Toma nota también* del informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas;
5. *Pide* al Secretario General que siga llevando a cabo las actividades que ya se le han encomendado;
6. *Pide también* al Secretario General que informe al Comité de Información en su 20º período de sesiones y a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones sobre las actividades de información pública de las Naciones Unidas y sobre la aplicación de las medidas relativas a la información y las comunicaciones aprobadas por la Asamblea;
7. *Pide* al Comité de Información que le presente un informe en su quincuagésimo tercer período de sesiones;
8. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Cuestiones relativas a la información".

74. Al final de la sesión, el Presidente declaró que había tomado nota cabal de las deliberaciones durante la sesión.

75. En su novena sesión, celebrada el 17 de noviembre, el Comité aprobó la primera parte de su informe que figuraba en el documento A/AC.198/1997/L.1/Rev.1, en su forma oralmente enmendada.

Notas

- ¹ Documentos *Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21)*, anexo, secc. V.
- ² *Ibíd.*, *trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21)*; *ibíd.*, *trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/37/21 y Corr.1)*; *ibíd.*, *trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/38/21 y Corr.1 y 2)*; *ibíd.*, *trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/43/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/44/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/45/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/46/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/47/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/48/21)*; *ibíd.*, *cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/49/21)* e *ibíd.*, *quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/50/21)*.
- ³ *Ibíd.*, *quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/51/21)*.
- ⁴ *Ibíd.*, *quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/52/21)*.
- ⁵ A/52/455.
- ⁶ Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 21ª reunión, Belgrado, 23 de septiembre a 28 de octubre de 1980*, vol. I, *Resoluciones*, secc. III.4, resolución 4/21.

Anexo I

Declaración formulada por el Presidente del Comité de Información en la apertura del 19º período de sesiones

1. En primer lugar, quisiera agradecer el apoyo prestado al Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y al Comité por haberme elegido Presidente. Tengan la certeza de que no escatimaré esfuerzos para ayudarlos y estaré a disposición de todos cuando me necesiten, sea individualmente o como miembros de los distintos grupos.

2. Hoy comienza la primera parte del 19º período de sesiones del Comité de Información, que volverá a reunirse en septiembre próximo, disposición que en general parece apropiada en esta etapa de reforma del Departamento de Información Pública. En realidad, las recomendaciones que formule el Departamento en este momento bien podrían tener un efecto positivo en el proceso de reforma, aunque también podrían ser contraproducentes. Cabe recordar que el Secretario General creó un Equipo de Tareas dependiente directamente de él para que formulara recomendaciones sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas. El hecho de que ese Equipo de Tareas esté integrado por personalidades independientes que no participen directamente en los procedimientos de la Secretaría crea expectativas respecto de lo que la reforma que se anunciará en julio entrañará en materia de información pública. De alguna manera, en septiembre estaremos en condiciones algo mejores de formular recomendaciones en la continuación del período de sesiones del Comité.

3. En una carta dirigida hace dos meses al Presidente de la Asamblea General y en varias otras oportunidades, el Secretario General dejó en claro que el proceso de reforma encaminado a que las actividades de las Naciones Unidas se hagan conocer con más rigor y determinación y tengan mayor efecto debía llevarse adelante consultando a los Estados Miembros.

4. Además de ser el foro indicado, la primera parte del 19º período de sesiones del Comité de Información, es una buena oportunidad para que los Estados Miembros expresen sus puntos de vista acerca de la futura Oficina de Comunicaciones e Información Pública.

5. Según ya lo expresó, la Mesa ampliada está a disposición del Secretario General y del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas. Un proceso de reforma bien

acogido marca un adelanto en la tarea de preparar a las Naciones Unidas para las nuevas realidades del siglo XXI.

6. Para enfrentar esas realidades es fundamental que exista una prensa libre que pueda desenvolverse en un entorno sin trabas a la libertad de información y expresión.

7. El 2 de mayo de 1997 se celebró el Día Mundial de la Libertad de Prensa con una sesión especial en el Salón de la Asamblea General, en el transcurso de la cual varios oradores destacaron la importancia que reviste una prensa libre, independiente y pluralista para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia. Según dijo el Secretario General, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, sólo puede haber medios de difusión sólidos si existe libertad de prensa.

8. Por consiguiente, casi 50 años después de que la Asamblea General proclamara el derecho a la información, deberíamos apoyar el dinámico proceso de reforma y reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, encaminado a mejorar los servicios que se prestan a los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes difusores, al tiempo que nos mantenemos al día con los incesantes cambios revolucionarios de la tecnología de las comunicaciones.

9. Cabe reconocer la labor del Departamento de Información en esta esfera en particular. En efecto, hace un año que en este mismo recinto varios delegados destacaron la importancia de que el Departamento de Información siguiera el ritmo del desarrollo de los nuevos sectores de difusión de la información como la Internet, los CD-ROM y otros medios de comunicación electrónicos. En el año transcurrido se realizaron progresos importantes en lo relativo a la página de presentación de las Naciones Unidas, que ya contiene un espacio consagrado a la reforma, con lo que contribuye a la transparencia del proceso en marcha.

10. La posibilidad de consultar los tratados, las resoluciones del Consejo de Seguridad, los comunicados de prensa en los dos idiomas de trabajo de la Organización así como una gran cantidad de textos de otra índole, la capacidad que tienen todos de consultar otros espacios y los progresos registrados con las páginas de presentación en francés y español merecen nuestra admiración. Cabe asimismo alentar al Departamento de Información a que difunda la información en el mayor número posible de idiomas. Además, y aunque no exista por ahora más que en un solo idioma, nos felicitamos por la creación del *CyberSchoolBus*, el autobús escolar cibernético, en el que se pone a disposición de escolares y docentes un espacio educativo no sólo sobre las Naciones Unidas sino también sobre los Estados Miembros. Por otra parte, tratándose de la comunicación electrónica,

las cifras hablan por sí mismas: en efecto, en enero de 1996 hubo 489.000 consultas y en febrero de 1997 se registraron 3.700.000.

11. Ahora esperamos la realización de la tercera etapa del plan de reforma, que comprende la ampliación del uso de las nuevas tecnologías de la información, el aumento de la apertura y la transparencia en materia de información, además de la conexión electrónica, a partir de junio de 1997, y del conjunto de las misiones y un acceso más fácil para todos los países a los espacios de las Naciones Unidas. Al respecto, y habida cuenta de que la capacidad de acceso de los países a la información electrónica difiere, hay que prestar especial atención al papel que pueden desempeñar los centros de información de las Naciones Unidas, elementos fundamentales de la cadena de difusión de la comunicación.

12. En efecto, aun en lugares en que el acceso a la Internet es relativamente simple, todavía existe una demanda considerable de material impreso y audiovisual sobre las Naciones Unidas. Al definir la función de los centros de información de las Naciones Unidas deben tenerse en cuenta las necesidades e intereses del público de los países en que los centros producen material informativo.

13. El informe del Secretario General sobre la evaluación de los centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/1997/6) contiene nueve recomendaciones, que este Comité examinará a su debido tiempo, trabajando como siempre mediante consenso.

14. Si se piensa, en particular, en los países en desarrollo, cabe señalar la importancia de otro importante órgano de difusión de información: la radio. Por ser un medio rápido, rentable y capaz de llegar aun a las zonas más distantes, hay que fomentar la radio de las Naciones Unidas y dotarla de recursos adecuados, en consonancia con sus objetivos y el público al que va dirigida.

15. En el último período de sesiones del Comité de Información se planteó la necesidad de realizar una evaluación de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Ya ha concluido esa evaluación, que fue llevada a cabo por consultores independientes según lo solicitado, y el Comité también examinará las recomendaciones formuladas al respecto por el Secretario General.

16. El tiempo está de nuestra parte. Disponemos de los componentes necesarios para crear una nueva fórmula de información pública de las Naciones Unidas. El secreto estriba, por supuesto, en la manera de combinarlos para servir mejor a la comunidad internacional. El Comité de Información puede aportar mejoras que coadyuven a ese fin. Y si alcanzamos el grado de consenso que logramos en el

pasado, el futuro en materia de información pública será mucho más satisfactorio.

17. Para concluir, quisiera agradecer la labor de la Mesa ampliada, elemento esencial de la relación entre los Estados Miembros y el Departamento de Información Pública y ejemplo único de coordinación permanente entre aquéllos y la Secretaría. No me cabe duda de que todos comparten mi opinión de que debería reconocerse institucionalmente en el marco de la reforma del Departamento de Información Pública la función que cumple la Mesa ampliada.

Anexo II

Declaración formulada por el Subsecretario General de Información Pública, en la apertura del 19º período de sesiones

1. Representa un privilegio y un placer para mí dar la bienvenida a los Estados Miembros al 19º período de sesiones del Comité de Información.

2. En primer lugar, por supuesto, deseo felicitarlo por su elección Señor Presidente. Su experiencia en el seno del Comité, en calidad de miembro de la Mesa desde hace varios años, garantiza que podré contar con toda confianza con un afianzamiento de las estrechas y continuas relaciones de trabajo que el Departamento de Información ha tenido el placer de mantener con la Mesa ampliada y, por consiguiente, con el Comité. Permítame también felicitar cordialmente a sus colegas de la Mesa por el nombramiento para sus importantes puestos.

3. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi caluroso agradecimiento y mi sincera admiración por la manera ejemplar en que el Presidente saliente, Señor Ivan Maximov, condujo la labor del Comité en los dos últimos años, plenos de acontecimientos.

4. Gracias a las reuniones periódicas celebradas con la Mesa ampliada, se mantuvo una estrecha colaboración entre el Departamento y el Comité. Además, el consenso alcanzado en el seno de este Comité en los últimos años ha sido alentador y ha servido de inspiración para todos. Continuaremos trabajando creativamente a partir de ese logro, con la confianza de que el consenso no impide el progreso sino que crea las condiciones ideales para alcanzarlo.

5. Considero por tanto que el presente período de sesiones del Comité tiene gran trascendencia, habida cuenta de la importancia singular que el Secretario General ha concedido a la información pública como medio para promover los objetivos de la Organización. No quepa duda de que el Departamento de Información Pública se siente sumamente complacido por la función esencial que se asigne a la información pública en el futuro de las Naciones Unidas.

6. En ese sentido, me satisface sobre manera que el Comité tenga la oportunidad de escuchar hoy al Sr. Maurice F. Strong, Coordinador Ejecutivo de la Reforma de las Naciones Unidas designado por el Secretario General, y al Sr. Mark Malloch-Brown, Presidente del Equipo de Tareas.

7. Deseo recordar brevemente la reciente celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que tuvo lugar el 2 de mayo en el salón de la Asamblea General. La afirmación de la libertad de prensa por parte de la Asamblea General se remonta al origen mismo de las Naciones Unidas, ya que figura en una resolución aprobada hace más de 50 años. La Asamblea también proclamó el derecho a la información en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

8. En esta era de la tecnología de la información, la libertad de prensa tiene más importancia que nunca. Los rápidos cambios tecnológicos ofrecen oportunidades infinitas. Las noticias atraviesan las fronteras nacionales; los conceptos trascienden los límites naturales. El acceso a la información se ha transformado en un derecho adquirido de las sociedades. Hoy se reconoce plenamente que la libertad de expresión es un derecho inalienable del individuo.

9. Según lo señaló el Secretario General durante la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, “reafirmamos que ninguna sociedad democrática puede existir sin una prensa libre, independiente y pluralista ... Respetamos el coraje y sacrificio de los hombres y mujeres para quienes el derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, representa más que una profesión. Es una vocación, una misión, un imperativo sagrado ... tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, sólo puede haber medios de difusión sólidos si existe libertad de prensa ... Los ataques a la libertad de prensa socavan los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos el desarrollo y mantenimiento de la democracia”. El Secretario General también rindió homenaje a aquellos cuyos sacrificios y esfuerzos persistentes transformaron la libertad de prensa en una causa internacional.

10. En el Departamento de Información Pública cumpliremos nuestro firme compromiso de fomentar una prensa libre, y pluralista en toda región del mundo y por cualquier medio de expresión, no sólo organizando reuniones y seminarios, sino también ayudando a los medios de difusión a que realicen su importante labor y creando un entorno de trabajo abierto para ellos en las Naciones Unidas.

11. Desde la celebración en 1946 de su primer período de sesiones, en el que creó el Departamento de Información Pública, la Asamblea General ha asignado una función decisiva a la información pública como promotora de una comprensión más acabada por parte del público de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas. A través de los años, el Departamento ha recibido más de 350 mandatos

para la realización de actividades, sin tener en cuenta los actos que se llevan a cabo anualmente para celebrar 21 días y semanas internacionales, 13 decenios y 5 años internacionales, y celebrar una serie de conferencias internacionales. El Departamento ha adoptado la estrategia de concentrarse en determinadas esferas prioritarias, al tiempo que lleva a cabo con criterios flexibles sus mandatos. Se hace hincapié en el desarrollo de políticas, programas y estrategias de comunicación y la prestación de servicios informativos a todos los integrantes de la Organización en la Sede y sobre el terreno.

12. Al tener que realizar más tareas con menores recursos, el Departamento de Información Pública ha tratado de mantener su credibilidad profesional, enfocar con mayor precisión determinadas cuestiones, forjar vínculos más sólidos con los medios de difusión, llegar a un público más amplio y simplificar su aparato operacional. Se han entablado relaciones de asociación o se las ha consolidado tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Utilizando a menudo recursos extrapresupuestarios, se han realizado actividades conjuntas con influyentes organizaciones de medios de difusión, con agentes de la sociedad civil, con grupos de intelectuales y educadores, con los círculos empresariales, con empresas privadas apropiadas y con las instituciones gubernamentales competentes. Simultáneamente, hemos afianzado nuestras relaciones de trabajo con otros departamentos y programas de las Naciones Unidas. Como ejemplo de esta cooperación, cabe mencionar la publicidad y las estrategias de difusión que se crearon para promover el reciente ciclo de conferencias mundiales sobre derechos humanos, económicos y sociales. En la actualidad, el Departamento trabaja estrechamente con el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible en la preparación de una campaña de publicidad que se realizará el mes próximo, durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21.

13. También se coopera estrechamente, por iniciativa del Departamento de Información Pública con otros como el de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el de Asuntos Humanitarios y el de Asuntos Políticos, a fin de garantizar que todas las operaciones sobre el terreno cuenten con el respaldo permanente necesario en materia de información. En la actualidad, el Departamento presta apoyo técnico en la Sede para los elementos informativos de las operaciones de mantenimiento de la paz y de otro tipo que lleva a cabo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

14. El Departamento de Información Pública se vale del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas como

mecanismo para trabajar junto con otros colaboradores en el sistema de las Naciones Unidas, con objeto de ayudar a coordinar el mensaje o los mensajes que las dependencias informativas de los programas y organismos deseen comunicar respecto del papel particular que les cabe en relación con las cuestiones que trata la Asamblea General. Esta práctica demuestra con claridad que la multiplicidad de dependencias de información conducirá invariablemente a la multiplicidad de mensajes.

15. Vivimos en la era de las comunicaciones. Los programas de comunicación revisten una importancia tan fundamental para la información pública de las Naciones Unidas como los medios de difusión, ya que les infunde sustancia y vida y permite obtener el posible apoyo de una red más amplia de entidades. A pesar de que se ha descrito a la televisión como el decimosexto miembro del Consejo de Seguridad, todavía hay en la Organización quienes consideran que la información pública es simplemente un servicio de apoyo secundario. Un problema importante que debemos enfrentar es por lo tanto establecer en las Naciones Unidas una mentalidad de información pública.

16. Uno de los factores desalentadores aunque inevitables de la profesión cada vez más compleja de difusión de la información es la proliferación de observadores empíricos, muchos de quienes dan la impresión de haber adquirido de la noche a la mañana sus conocimientos y sabiduría. La labor en este campo parece ser engañosamente fácil. Un lector ávido puede sentirse tentado de postular que se puede escribir con la misma facilidad con que se lee. Y quienes conceden una entrevista de tanto en tanto pueden creer que poseen las aptitudes requeridas para transmitir un noticiero por televisión. Lo cierto es que la información pública es una profesión exigente que requiere formación, experiencia y dedicación plena. Los cometidos siempre deben cumplirse con regularidad, eficacia y oportunamente. Tener visibilidad nos torna vulnerables. Puede que los aciertos pasen inadvertidos, pero todo error salta a la vista en público. Esto me induce a comparar la información pública con el latido del corazón. Aunque sea vital en una democracia participativa, se tiende a no apreciar el valor de la información como se hace con el corazón.

17. Si bien se ha avanzado en el establecimiento de una mentalidad de información pública en las Naciones Unidas, queda mucho por hacer. El papel del Secretario General en esta empresa es fundamental, ya que personifica a la Organización y le da una dimensión humana a la que normalmente responden los medios de difusión. Los jefes de departamento y otros funcionarios superiores pueden hacer valiosos aportes a una estrategia de información pública de las Naciones Unidas, si la Organización ha de

comunicar un mensaje coherente que ponga de relieve la importancia de las Naciones Unidas en nuestra vida cotidiana. Deberían crearse mensajes temáticos en cooperación con los departamentos que se ocupan directamente de cuestiones concretas, en particular durante los preparativos de reuniones o acontecimientos especiales. Si bien el Departamento de Información Pública ha hecho considerables progresos en mejorar sus programas de comunicación y servicios de difusión, los resultados dependen en gran parte de que exista un mensaje claro y coherente y su creación sigue siendo una de nuestras tareas más importantes. Si bien el Departamento es el responsable de la ejecución de los programas, la percepción que el público tenga de las Naciones Unidas nos concierne a todos. La intensificación de la cooperación entre el Departamento y los funcionarios superiores de todo el sistema de las Naciones Unidas permitirá generar un mensaje coherente y una imagen positiva de la Organización.

18. La tecnología moderna seguramente desempeñará una función decisiva en las Naciones Unidas en un momento en que la Organización se prepara para encarar los desafíos del siglo XXI. Los rápidos adelantos en las comunicaciones y en la tecnología de la información están modificando la forma en que reunimos, transmitimos y consumimos la información en la actualidad. El Departamento de Información Pública ha comprendido las posibilidades que ofrece este nuevo medio —la tecnología de la información— en sus esferas prioritarias de trabajo. Este cuarto medio, que se incorpora a las filas de los tres medios tradicionales —la prensa, la radio y la televisión— tiene para las Naciones Unidas tres atractivos esenciales, a saber, velocidad, rentabilidad y la posibilidad de llegar directamente a un mayor número de receptores, como los jóvenes y los encargados de formular políticas.

19. La información vital sobre actividades de las Naciones Unidas, estadísticas a escala mundial, textos de tratados internacionales, resoluciones y otros comunicados de prensa, cuya difusión solía demorar horas, e incluso días, están ahora disponibles de inmediato en la página de presentación de las Naciones Unidas en la World Wide Web. Las últimas estadísticas sobre el acceso a esa página indican que se producen unas 800.000 consultas por semana para obtener información sobre las Naciones Unidas. Es evidente que debemos aprovechar esta nueva tecnología para crear una atmósfera de paz. Aunque aún se encuentre en sus primeras etapas de desarrollo, la tecnología de la información se está convirtiendo rápidamente en un instrumento indispensable para la comunicación entre todos los países y todos los pueblos.

20. El uso de la tecnología de la información está revolucionando la estrategia de las Naciones Unidas en materia de comunicaciones así como su gestión interna, y está contribuyendo a crear un vínculo indisoluble entre las Naciones Unidas y sus socios, incluidos los gobiernos, los medios de difusión y la sociedad civil.

21. Sin embargo, la tecnología de la información no está aún disponible a escala universal, ya que hasta ahora su desarrollo se ha limitado en gran medida a determinadas zonas. La comunidad internacional se encuentra con el problema de facilitar una corriente libre de información actual de manera que el mayor número de países posible se beneficie de esta nueva tecnología.

22. Entretanto, no debemos descuidar los medios tradicionales. A la vez que utiliza la tecnología de la información al máximo de su capacidad en y sus actividades de divulgación, el Departamento ha seguido avanzando en esa esfera utilizando también los medios tradicionales, consciente de su importancia fundamental en todos los países, incluidos los que ya transitan por la autopista de la información.

23. Con arreglo al compromiso contraído, la capacidad del Departamento en la esfera de la radiodifusión se ha fortalecido de manera espectacular. El mes pasado, el Secretario General participó en la primera emisión internacional en directo organizada por la Radio de las Naciones Unidas. Durante el programa de una hora de duración transmitido desde la Sede, el Secretario General respondió a preguntas de corresponsales y directores de publicaciones especializados en asuntos internacionales que hablaban desde estudios radiofónicos situados en Alemania, Australia, los Estados Unidos de América, la India, el Japón, Kenya, los Países Bajos y Sudáfrica.

24. Actualmente es posible obtener información periódica de la Radio de las Naciones Unidas en español, francés e inglés, las 24 horas del día, marcando el número de teléfono (212) 963-3777. Se han establecido conexiones radiofónicas especiales mediante una red de más de 1.800 estaciones de radio en el mundo entero. Actualmente se está llevando a cabo un proyecto para introducir la Radio de las Naciones Unidas en la Internet, en una emisión diaria en directo y también con material de archivos. La Radio de las Naciones Unidas también ha intensificado su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, especialmente con los organismos que se ocupan de las situaciones humanitarias, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos. Gracias a acuerdos establecidos con redes de televisión, el vídeo titulado “Resumen del año”, preparado por el Departamento, llegó a 360 millones de hogares en transmisiones por satélite en seis idiomas. Se estima que el

público que ve “La ONU en Acción” —un programa semanal de tres minutos de duración transmitido por la cadena CNN y otras empresas de teledifusión— asciende a 160 millones de personas en 106 países. La serie de televisión “Crónica de las Naciones Unidas”, se transmite semanalmente en el Canal Internacional a las 7.30 de la mañana (hora de Nueva York) todos los domingos. Este programa sin editar de 30 minutos de duración, producido por el Departamento, se inició en 1980 y actualmente puede verse en 16 emisoras de televisión de 7 países. Entre las personalidades invitadas que han participado en ese programa se encuentran Secretarios Generales de la Organización y el Presidente Nelson Mandela.

25. Las publicaciones del Departamento de Información se han concebido para que la población tenga clara conciencia de las actividades de la Organización, lo cual se logra por medio de publicaciones oficiales, que se presentan como obras de consulta y manuales autorizados, y con publicaciones más explicativas y convincentes, que, de manera más directa, procuran informar de la amplia participación de la Organización en las principales cuestiones de nuestro tiempo y de sus múltiples realizaciones. Sin dejar de producir obras impresas, el Departamento las incluye también en la página de presentación de las Naciones Unidas, cuando resulta apropiado, con el propósito de reforzar su impacto y multiplicar las ventas. El Departamento está revitalizando sus publicaciones con un criterio más sensible a la demanda, tanto por lo que respecta al estilo como al contenido, y gracias a una colaboración más estrecha con los departamentos sustantivos. Se ha hecho un esfuerzo considerable por dar a las publicaciones un carácter más comercializable y poner a la venta un número más elevado de ellas. Como consecuencia, los ingresos por concepto de ventas se han duplicado con creces entre 1994 y 1996. En los tres últimos años los servicios de artes gráficas y de edición se han transformado o modernizado mediante la introducción de una tecnología de edición y de composición de páginas con ayuda de computadoras. En la actualidad, el tiempo de realización de los proyectos se ha reducido a la tercera parte y, las publicaciones pequeñas pueden estar literalmente listas para la imprenta en una noche. Las nuevas asociaciones establecidas con algunas editoriales han ampliado el alcance de nuestras publicaciones más allá del mundo académico.

26. El Departamento sigue fortaleciendo su asociación con la comunidad internacional de organizaciones no gubernamentales. El objetivo es claro: hacer que la información sobre la labor de las Naciones Unidas llegue hasta la población a nivel local en las sociedades civiles de todos los países. Para conmemorar los 50 años de cooperación,

la 50ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública y de las Organizaciones no Gubernamentales, que debe celebrarse en septiembre del presente año, se concentrará en el tema del establecimiento de asociaciones. Durante el mes pasado, el Departamento se ha asociado con otras 50 organizaciones no gubernamentales de diversas regiones del mundo, elevando con ello a más de 1.500 el número total de dichas organizaciones con él asociadas.

27. Nuestras reuniones semanales de información destinadas a las organizaciones no gubernamentales brindan una oportunidad de diálogo directo sobre la mayoría de las cuestiones actuales de que se ocupa la Organización. Esas reuniones se apoyan en la participación no sólo de los funcionarios de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas, sino también de representantes permanentes que presiden comisiones o intervienen en proyectos determinados, así como en la de representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en cuestiones concretas, para crear de este modo una imagen multidimensional de la labor del sistema de las Naciones Unidas.

28. Para facilitar el acceso a la información y a la documentación de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública reinstaló el año pasado en la Sede el Centro de Servicios para las Organizaciones no Gubernamentales, en el que se facilita gratuitamente el acceso al sistema del disco óptico que contiene la documentación de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales y al sistema de páginas de presentación de las Naciones Unidas en la Internet.

29. El interés del público, evidenciado por las solicitudes recibidas de todos los sectores de la sociedad civil mundial, pone de manifiesto que las actividades de las Naciones Unidas están cada vez más integradas en la vida de las naciones. Las actividades del Departamento movilizan la participación del público, gracias a las organizaciones no gubernamentales, en la búsqueda de soluciones globales a los problemas que no reconocen fronteras, como la pobreza, la desintegración social, el deterioro del medio ambiente, las nuevas enfermedades contagiosas, las drogas, el terrorismo, la amenaza de la proliferación nuclear, etc. Al alentar a las organizaciones no gubernamentales a difundir el mensaje de las Naciones Unidas, el Departamento responde a la declaración de la Asamblea General de 1946, según la cual las Naciones Unidas no podrán realizar la misión para la que fueron fundadas, a menos que los pueblos del mundo estén plenamente informados de sus objetivos y actividades.

30. En nuestra operación de visitas con guía a la Sede hemos adoptado medidas eficaces que comprenden una informatización del sistema de reservas y una estructura del personal basada en un pequeño núcleo de guías con jornada

completa, que permite que la mayor parte de las necesidades se satisfagan mediante la contratación de guías a jornada parcial sobre la base de acuerdos de servicios especiales. De esta forma el Departamento realiza ahorros por concepto de gastos comunes de personal. Además, al establecer un sistema de rotación, no hay que pagar horas extraordinarias durante los fines de semana, los días festivos o en las visitas con guía efectuadas por la noche.

31. Las restricciones impuestas por los imperativos de seguridad han entorpecido seriamente nuestros esfuerzos por establecer un sistema de visitas con guía eficaz y competitivo. Desde 1993, el número máximo de integrantes de un grupo se ha limitado a 15 personas en lugar de 25 y, debido a la reducción del tamaño de los grupos, se necesita un número mayor de guías para atender al mismo número de visitantes, con lo que aumentan los gastos de personal. Al mismo tiempo, el ingreso total procedente de las visitas con guía ha disminuido en la medida en que el reducido tamaño de los grupos también limita la corriente de visitantes y, por consiguiente, nuestra capacidad de reservas durante los períodos de gran afluencia. De lo que se deriva una penosa contradicción: a la vez que estamos haciendo todo lo posible por atraer un número mayor de visitantes, a menudo nos vemos obligados a rechazarlos a consecuencia de nuestra incapacidad para recibirlos.

32. Las percepciones erróneas y las tergiversaciones respecto de las actividades y los propósitos de las Naciones Unidas se han convertido, en los últimos años, en un aspecto preocupante de algunas secciones de los medios de difusión. La respuesta tradicional ante ese tipo de información falsa era hacer oídos sordos. Sin embargo, en las condiciones actuales, en que la presentación instantánea de información tiene una influencia tan profunda sobre la opinión pública y en que la persistencia y la concentración de informaciones falsas pueden distorsionar la realidad hasta lo inimaginable, es necesario responder con celeridad para poner las cosas en su lugar. Como un modesto esfuerzo orientado a hacer frente a esa situación, he organizado la capacidad de responder a los medios de difusión en el Departamento de Información Pública. El resultado de esta iniciativa ha sido la producción, durante el año pasado, de una serie de hojas informativas en un formato sencillo y fácil de usar por los medios de difusión, en las que se aborda la mayoría de las declaraciones erróneas que se han formulado de vez en cuando acerca de las Naciones Unidas en la prensa y otros medios de difusión. La gran demanda de hojas informativas entre los particulares y las instituciones, incluidas organizaciones relacionadas con los medios de difusión, es una indicación de la eficacia de esta iniciativa. De mayor importancia aún es el hecho de que en muchos informes

divulgados por los medios de difusión se hayan citado ampliamente las hojas informativas para dar mayor peso a los argumentos en apoyo de la Organización. Lógicamente, todas las hojas informativas han sido colocadas en la Web y son muy leídas por los que utilizan ese sistema.

33. La tecnología moderna representa un desafío continuo y cuando llegamos a dominarla los efectos también son fascinantes. Para ir a la par de las nuevas tendencias, deseo señalar a su atención una iniciativa importante que emprendimos el año pasado. Me siento particularmente orgulloso del Foro Mundial de la Televisión, celebrado en la Sede en noviembre de 1996, con el copatrocinio del Departamento, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y Radio-Televisione Italiana. Casi 150 profesionales de la teledifusión procedentes de muchos países se reunieron para examinar la función de la televisión en la información sobre cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas y su difusión entre el público de todo el mundo.

34. Por su presencia en un país determinado y su proximidad a la comunidad local, nuestros centros de información están especialmente dotados para promover una comprensión bien informada de las Naciones Unidas. Tienen la capacidad para presentar temas y cuestiones de las Naciones Unidas de manera que tengan sentido para el público local. Los centros de información plasman el mensaje de las Naciones Unidas no sólo en forma literal —cosa que hacen en unos 60 idiomas— sino también en forma figurada, vinculando una cuestión de alcance mundial a los intereses locales y fomentando la toma de conciencia respecto de la importancia de la Organización en su conjunto. Al ajustarse al debate a escala local, los centros también están en condiciones de reaccionar con rapidez ante las percepciones erróneas y las inexactitudes relacionadas con las Naciones Unidas, así como ante las críticas injustificadas de la Organización que puedan aparecer en los medios de difusión.

35. En los últimos tres años y medio, el Departamento ha logrado integrar unos 30 centros de información de las Naciones Unidas en oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cifra que representa cerca de la mitad de la red de centros de información de las Naciones Unidas, a escala mundial y que, conjuntamente con nueve oficinas de las Naciones Unidas en la Comunidad de Estados Independientes y seis servicios de información de las Naciones Unidas, divulgan el mensaje de la Organización.

36. El proceso de integración ha entrañado concienzudas negociaciones caso por caso, con todas las partes interesadas, con el respaldo del Comité y la Asamblea General. Entretanto, el departamento ha tenido plenamente en cuenta

los requisitos previos para una integración lograda: las opiniones del gobierno anfitrión, la autonomía funcional y la eficacia profesional de los centros de información, y el imperativo de que la integración se traduzca en ahorros por concepto de locales y servicios comunes.

37. A nivel interno, tres elementos constituyen la piedra angular del proceso de integración, a saber: la selección y capacitación rigurosas de los oficiales nacionales de información; sesiones de información profesional detallada para los representantes residentes de las Naciones Unidas que también desempeñan funciones de directores de centros; e intercambios sistemáticos de información con el Departamento para garantizar que los mandatos en materia de información pública de la Organización se cumplan eficazmente.

38. La Biblioteca Dag Hammarskjöld sigue destacando entre sus prioridades las innovaciones tecnológicas y el suministro de información por medios electrónicos. Actualmente está aplicando un nuevo sistema cliente-servidor, el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas, que reúne todas las operaciones bibliotecarias principales e incorpora funciones existentes ya automatizadas a otras funciones que hasta ahora se venían realizando manualmente. El Sistema reducirá la duplicación de tareas, aumentará la productividad del personal, mejorará la fiscalización de los procesos administrativo y financiero, y dará mayor satisfacción a los usuarios mediante un sistema de recuperación de fácil uso.

39. Para lograr velocidad y eficiencia máximas en la transmisión en la Secretaría y a las misiones permanentes de una amplia variedad de información de importancia crítica desde el punto de vista del tiempo y de las misiones, la Biblioteca Dag Hammarskjöld ha iniciado un servicio de transmisión de información por computadora, adaptado al cliente, para atender a una base de usuarios en constante expansión. En este servicio se incluyen dos actualizaciones diarias de las noticias sobre las Naciones Unidas, informes adaptados al cliente procedentes de un servicio internacional de alerta informativa, y un número cada vez mayor de diarios y otras publicaciones periódicas de todo el mundo en forma electrónica. En muchos casos, ese servicio ha eliminado la necesidad de copias impresas de las publicaciones a que está suscrita la Biblioteca Dag Hammarskjöld, o ha reducido su número.

40. El Comité tiene ante sí siete informes que se han preparado en respuesta a solicitudes concretas por él formuladas. Deseo señalar a su atención tres de ellos, a saber, el informe sobre la evaluación de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y su adición, que contienen observaciones hechas por el Secretario General (A/AC.198/1997/2 y Add.1), el examen de las publicaciones producidas por el

Departamento en la esfera del desarrollo (A/AC.198/1997/4), y el informe sobre la integración de los centros de información de las Naciones Unidas en las oficinas exteriores del PNUD (A/AC.198/1997/5).

41. La evaluación de la Biblioteca Dag Hammarskjöld se efectuó, tal como lo pidió el Comité, con la ayuda de dos consultores independientes, uno del Canadá y otro de Jamaica. El informe contiene 28 recomendaciones. Me complace decir que muchas de las recomendaciones relativas a la utilización de innovaciones tecnológicas eficaces en función de los costos refrendan iniciativas que ya se aplican en la Biblioteca. El Comité puede observar que algunas de las recomendaciones tendrán consecuencias financieras. Si el Comité decidiera adoptar medidas al respecto, haríamos todo lo posible por aplicarlas recurriendo a una redistribución de los recursos existentes o a financiación extrapresupuestaria.

42. En el informe sobre publicaciones en la esfera del desarrollo se presenta un panorama amplio de las principales publicaciones periódicas y no periódicas del Departamento, algunas de las cuales han llegado a ocupar un lugar destacado entre los lectores de publicaciones en esta materia. Un ejemplo es *Africa Recovery*, publicación que ha recibido un premio. Al mismo tiempo, la publicación *Development Business*, producida en cooperación con los bancos regionales de desarrollo, se autofinancia y va dirigida a un público diferente que incluye a la comunidad empresarial. Esa publicación facilita que los países en desarrollo compren bienes y servicios a precios internacionalmente competitivos y que las empresas del sector privado de los países desarrollados compitan por la obtención de contratos intencionales, gracias a la información y a las oportunidades que se les brinda.

43. El tercer informe que deseo destacar es el relativo a la integración de los centros de información de las Naciones Unidas en las oficinas exteriores del PNUD. El informe es una evaluación de la experiencia que hemos adquirido en relación con la integración, sobre la base de un estudio efectuado con este propósito. En el estudio se llegó a la conclusión de que los grupos de apoyo locales consideraban que los centros de información de las Naciones Unidas eran su fuente más importante de información sobre la Organización, y de que la información se difundía principalmente por medios tradicionales, ya que no había un amplio acceso a las nuevas tecnologías de la información. Otra conclusión notable del estudio fue la confirmación del papel de los centros como coordinadores básicos de las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

44. Como de todos es conocido, el Secretario General ha expresado su decisión de llevar a cabo una reforma en la

Secretaría. En ese contexto, deseo reiterar el pleno apoyo de mi Departamento a las prioridades que figuran en las propuestas del Secretario General para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas. Mis colegas en el Departamento y el que les habla hemos aplaudido los objetivos del Secretario General desde que se inició su mandato.

45. Una gestión eficaz en función de los costos es fundamental para la aplicación de la reforma. En sí misma, también es un proceso permanente. De hecho, el Departamento inició un proceso de reforma mucho antes de que la crisis financiera convirtiera la reducción de tamaño en un imperativo. Hace tres años, con la presentación del primer presupuesto del Departamento con crecimiento negativo, comenzó la adopción de medidas rentables orientadas a la reforma y la realización de economías presupuestarias. Además, a principios de 1996 hubo que absorber abruptamente un recorte de más de 8 millones de dólares de los EE.UU. Todos los recortes y medidas de reforma se llevaron a cabo con la plena participación del personal y el apoyo consensual de los Estados Miembros.

46. La reforma, como la información pública, es un movimiento vivo y dinámico que, como el corazón, nunca se detiene un segundo. Y mientras nos esforzamos diariamente por realzar la imagen de las Naciones Unidas en un mundo que cambia con rapidez, sabemos que la información pública no es sólo un departamento sino un compromiso profesional. Con arreglo a este compromiso, mis colegas y yo seguiremos haciendo todo cuanto esté a nuestro alcance para crear proyectos innovadores de extensión, especialmente los concebidos para los medios de difusión y el público. En su empeño por difundir el mensaje de las Naciones Unidas al mayor número de personas posible y en la forma más económica, el Departamento cuenta con el apoyo permanente del Comité.

Anexo III

Nota al Comité de Información de fecha 2 de septiembre de 1997

1. En la sesión de apertura de su 19º período de sesiones, el Comité de Información decidió celebrar el 19º período en dos series de sesiones. En la primera serie de sesiones (13 a 19 de mayo de 1997), el Comité examinó cuestiones de organización y celebró el debate general relativo al tema 6 de su programa. También decidió continuar su debate general en la segunda serie de sesiones (3 a 8 de septiembre de 1997), oportunidad en que también abordaría el tema 7 de su programa (Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones), teniendo en cuenta las recomendaciones incluidas en el informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas (A/AC.198/1997/CRP.1, anexo) y las propuestas del Secretario General.

2. Se recordará que, en su carta de fecha 17 de marzo de 1997 dirigida al Presidente de la Asamblea General (A/51/829), el Secretario General había señalado el importante cometido de fortalecer las actividades en la esfera de las comunicaciones y la información, lo cual contribuiría a lograr un mayor apoyo mundial para la Organización. Con ese propósito, el Secretario General estableció el Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, integrado por expertos del sistema de las Naciones Unidas y de fuentes externas en la esfera de las comunicaciones.

3. Ya se ha publicado el informe del Equipo de Tareas, titulado "Visión Mundial, voz local: programa estratégico de comunicaciones de las Naciones Unidas". Como señaló en sus propuestas para la reforma de las Naciones Unidas (A/51/950), anunciadas el 16 de julio de 1997, el Secretario General coincide con las recomendaciones principales del informe, que incluyen, entre otras:

a) Situar la función de comunicaciones en el núcleo de la gestión estratégica de la Organización y consolidar todas las actividades de comunicaciones bajo la enérgica dirección de un alto funcionario que forme parte del entorno inmediato del Secretario General, para convertir a las Naciones Unidas en una organización eficaz y moderna, orientada hacia las comunicaciones;

b) Fortalecer la capacidad de la Organización de comunicarse en el plano nacional, para que los mensajes, actividades e información de las Naciones Unidas en todo el mundo reflejen los contextos locales y se adapten a ellos

de forma pertinente. Para ello habrá que establecer asociaciones locales innovadoras en estrecha cooperación con los gobiernos;

c) Concluir el proceso de integración de los centros de información de las Naciones Unidas en las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, pero con un sistema de información de respuesta y rendición de cuentas mucho más riguroso. Para garantizar la ejecución efectiva de los programas de comunicaciones e información, los coordinadores residentes deberían colaborar estrechamente con el funcionario superior a cargo de las actividades de comunicaciones de las Naciones Unidas y rendirle cuentas de sus actividades;

d) Crear una cultura de comunicación en toda la organización de modo que todos los funcionarios superiores, los embajadores y demás integrantes del sistema de las Naciones Unidas asuman la responsabilidad de representar públicamente a la Organización;

e) Reconocer la función de orientación y dirección estratégicas que ha de cumplir la Asamblea General en la esfera de las comunicaciones y de la información y dar al mismo tiempo a la Secretaría atribuciones más amplias para determinar los métodos por los cuales se han de alcanzar los objetivos establecidos.

4. Como ya se indicó, el Secretario General coincide con el enfoque conceptual y la orientación esencial de las recomendaciones del Equipo de Tareas. Además, ha recibido recomendaciones a ese respecto del Coordinador Ejecutivo de la Reforma y del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión. También ha tenido en cuenta las opiniones del Subsecretario General de Información Pública. Así pues, el Secretario General propone que el puesto correspondiente a la función de comunicaciones e información tenga la categoría de Secretario General Adjunto, lo cual manifiesta la importancia que el Secretario General asigna las comunicaciones no como función de apoyo sino como parte del programa sustantivo de las Naciones Unidas. La nueva entidad se denominará Oficina de Comunicaciones e Información Pública. Ambas medidas y la función primordial que el Secretario General prevé han de asumir las comunicaciones y la información harán que se integre efectivamente una dimensión de comunicaciones en la labor de todos los departamentos de la Organización. La nueva oficina tendrá entre sus principales prioridades la de atender las necesidades de esos departamentos en materia de comunicaciones.

5. Como el Secretario General mantiene contactos periódicos, directos y continuos con la Oficina del Portavoz del Secretario General, la Oficina del Subsecretario General

de Relaciones Externas y la Dependencia del Redactor de Discursos, estima que esas dependencias deberían seguir formando parte de su Oficina. No obstante, habida cuenta de la necesidad de establecer una función consolidada en la esfera de las comunicaciones, el Secretario General Adjunto establecerá relaciones estratégicas y relaciones de trabajo estrechas y cotidianas con esas dependencias para velar por que formen parte de una función de comunicaciones plenamente integrada mediante una coordinación sustantiva eficaz.

6. Con respecto a los centros y servicios de información de las Naciones Unidas, se incorporará en un examen amplio de esa red sobre el terreno el proceso complejo y continuo de integrar los centros de información de los países en desarrollo, conforme a las medidas aprobadas por consenso por la Asamblea General. La integración proseguirá de la forma indicada por la Asamblea, es decir, caso por caso, teniendo en cuenta las opiniones del país anfitrión y en la inteligencia de que no han de verse perjudicados ni la función de información ni la autonomía de los centros. Como el Secretario General ha señalado en reiteradas oportunidades, la integración entraña una presencia unificada sobre el terreno, en un solo local y bajo un solo pabellón. En los centros integrados, los coordinadores residentes rendirían cuentas de la formulación y la ejecución de planes de comunicaciones al jefe de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública. En los países industrializados, donde los centros de información son la presencia más importante de las Naciones Unidas, el examen caso por caso entrañaría una asociación plena con los miembros del sistema de las Naciones Unidas y con grupos orientados hacia la labor de las Naciones Unidas, como las asociaciones pro Naciones Unidas, según su capacidad. Se haría hincapié en la utilización de personal de cada país para la ejecución de los programas y se aplicarían criterios de economía y profesionalidad en todas las oficinas sobre el terreno. Además, habría que facilitar recursos suficientes a los centros de información, sobre todo a aquéllos que se encuentren en países con medios de información menos desarrollados.

7. Las recomendaciones del Secretario General se tendrán en cuenta al preparar las estimaciones presupuestarias revisadas que se han de presentar a los órganos intergubernamentales competentes en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

8. El Secretario General velará por que las propuestas aprobadas se pongan en práctica de forma profesional y manteniendo la eficacia en relación con los costos de la ejecución de los programas.

9. Como es habitual, el Subsecretario General de Información Pública mantendrá al Secretario General informado de las deliberaciones del Comité de Información.